

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4555 LA JABATA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por el Órgano de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Reyes Católicos, 15, 2.º, derecha, de Sevilla, el próximo día 18 de septiembre de 2020, a las 20 horas, de la tarde en primera convocatoria y el día 19 de septiembre de 2020, a las 20 horas de la tarde, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019 comprensivas del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios del patrimonio neto y memoria.

Segundo.- Aprobación, si procede de la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2019.

Tercero.- Examen y aprobación de la gestión del Órgano de Administración en el ejercicio 2019.

Cuarto.- Cese y nombramiento del Administrador único.

Quinto.- Modificación del artículo 16 de los estatutos sociales concerniente al carácter retribuido del órgano de administración.

Sexto.- Delegación de facultades para la ejecución e inscripción de los acuerdos anteriores.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la sesión.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y a obtener de forma inmediata y gratuita la totalidad de documentos a que se refiere el punto del Orden del día.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, podrán solicitar del órgano de administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Asimismo, durante la celebración de la junta general, los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 287 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, así como el informe justificativo de la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 7 de agosto de 2020.- El Administrador único, Miguel Halcon Sánchez Pastor.

ID: A200035079-1